



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2015

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

I.- ACTIVO

1.-EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo reflejado en el grupo del activo circulante equivalente al monto disponible es de un total de \$ 1'141,825.30 desglosado por los rubros de la siguiente forma: Bancos \$ 1'115,668.86 conformado por el saldo de las cuentas bancarias, del Banco Santander, S.A. N° de cuenta 92000996468 \$ por 1'091,966.85 y del Banco BBVA Bancomer N° de cuenta 0186440584 por \$ 23,702.01; Cuentas por cobrar a corto plazo por un importe de \$168.05 correspondiente al subsidio al empleo por aplicar en el mes de Abril; Deudores diversos por cobrar a corto plazo por un monto de \$5988.39, correspondiente a gastos a comprobar por una cantidad de \$1,500.00 a nombre del Lic. Camilo Fayad Medina; y por reintegro de gastos no erogados por \$116.01 a nombre de Cesar Urbina Sanchez; \$2,512.44 a nombre de Gerardo Islas Villegas; \$1,342.44 a nombre de Erik Tomas Cruz Lazcano; \$127.50 a nombre de Beatriz Escorcia Alvarez; \$127.50 a nombre de Juan Salvador Canseco Ocampo; \$112.50 a nombre de Maria del Carmen Mercado Ramirez; y \$150.00 a nombre de Miriam Ozumbilla Castillo; y Deudores por Anticipos a la Tesoreria a Corto Plazo un importe de \$20,000.00 referente al Fondo Fijo.

ACTIVO NO CIRCULANTE

1.-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El saldo total del activo no circulante es por \$ 637,884.93, integrado por Bienes Muebles por la cantidad de \$ 3'525,416.22, desglosado de la siguiente forma por las cuentas de Mobiliario y Equipo de Administración \$ 1'486,536.24, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo \$ 115,521.39, Vehículos y Equipo de Transporte \$ 1'624,225.01, Maquinaria Otros Equipos y Herramientas \$ 269,133.58 y Software del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental Armonizada \$ 30,000.00, refleja una depreciación acumulada global con un importe de \$ 2'887,531.29 correspondiente a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014 desglosada de la siguiente forma: Mobiliario y Equipo de Administración \$ 1'023,433.76; Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo \$ 115,521.39; Vehículos y Equipo de Transporte \$ 1'603,100.97; y Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas \$ 145,475.17.

La presente información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2015

III.- PASIVO CIRCULANTE

I.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En referencia a este estado financiero muestra una cifra de \$160,531.03, la cual esta conformada de la siguiente forma; Servicios Personales por Pagar a Corto PLazo por un importe de \$14,778.56 integrada por Seguridad Social y Seguros por Pagar a Corto Plazo por \$12,607.79; y Estimulos a Servidores Publicos por Pagar por \$2,170.77; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$ 145,752.47, compuesta por concepto de retencion de I.S.R. por Pagar \$ 123,887.00, I.S.R. por Pagar por Retención por Arrendamiento de Inmuebles \$ 6,615.00; Impuesto Sobre Nómina (Estatad) por Pagar \$ 7,493.00, y Subsidio al empleo por Aplicar por \$168.05; y Cuotas de Seguridad Social por Pagar (Empleados) por \$7,589.42.

IV.- PASIVO NO CIRCULANTE

I.- CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Este rubro muestra una cifra total de \$ 71,446.00, la cual esta conformada de la siguiente manera: Fondo de Pensiones por un monto de \$ 38,044.00, Otras Prestaciones \$ 793.00 y Provisiones sobre Remuneraciones \$ 32,609.00

V.- HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

I.- HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Relativo a lo que se refiere al Patrimonio la cantidad acumulada de \$ 1'547,733.20, está integrada por Resultados del Ejercicio (Ahorro) \$ 448,236.76, que se conforma de los Ingresos y Otros Beneficios por un monto de \$ 3'909,071.00; disminuyendo los Gastos de Funcionamiento conformados por Servicios Personales \$2'272,546.51; Materiales y Suministros \$211,303.03; Servicios Generales \$976,984.70; en referencia al Resultado de Ejercicios Anteriores refleja la cantidad de \$ 1'099,496.44; la cual esta integrada por Resultado del Ejercicio Anterior 2008 (patrimonio activo no circulante) \$ 2'102,805.05, Resultado del Ejercicio Anterior 2009 (patrimonio activo no circulante) \$ 783,763.26, Resultado del Ejercicio Anterior 2010 (patrimonio activo no circulante) \$223,596.80, Resultado del Ejercicio Anterior 2011 (patrimonio activo no circulante) \$103,925.22; Resultado del Ejercicio Anterior 2012 (patrimonio activo no circulante) \$ 90,032.93; Resultado de Ejercicio Anterior 2013 (patrimonio activo no circulante) \$42,029.92; Resultado del ejercicio Anterior 2013 (ingresos extraordinarios) \$0.80; y Resultado del Ejercicio Anterior 2014 (Patrimonio activo no circulante) \$165,264.04; Resultado del Ejercicio Anterior 2014 (Ahorro/Desahorro) \$475,609.71; y Depreciacion Acumulada del 2008 al 2014 por \$-2'887,531.29.

El saldo final que refleja Hacienda Pública/Patrimonio Generado por \$ 1'547,733.20 del Estado de Situación Financiera comparado con el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015 del Estado de Variaciones en el patrimonio por \$ 1'547,733.20 no se desprende ninguna diferencia.

La presente información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2015

CUENTAS DE ORDEN

1.- DE LOS INGRESOS

El Presupuesto Modificado Total del organismo es por \$ 16'059,196.00 el cual esta integrado y reflejado en este Estado Financiero por \$ 16'150,147.00 (Ley de Ingresos Estimada) menos - \$90,951.00 de (Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada). Al concluir este primer trimestre este organismo ha recaudado y devengado (Recibido) de la Ley de Ingresos Modificada el monto de \$ 3'909,071.00.

2.- DE LOS EGRESOS

El Presupuesto Modificado total por \$ 16'059,196.00; de los cuales se ha comprometido \$ 14'922,816.78 quedando un importe no comprometido (Por Ejercer) de \$ 1'136,379.22 al cierre del primer trimestre. Así mismo, se observa en Presupuesto de Egresos Devengado la cantidad de \$3'474,833.24, Presupuesto de Egresos Ejercido \$ 3'474,833.24 y Presupuesto de Egresos Pagado por \$ 3'474,833.24 todo esto reflejado al concluir el Primer Trimestre.

La presente información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS)

I.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

1.1.- TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

El monto reflejado por \$ 3'909,071.00 corresponde a los ingresos transferidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo en el periodo Enero-Marzo 2015.

II.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.1.- SERVICIOS PERSONALES

El monto ejercido de \$ 2'272,546.51 corresponde al período Enero-Marzo 2015.

1.2.- MATERIALES Y SUMINISTROS

El monto ejercido de \$ 211,303.03 corresponde al período Enero-Marzo 2015.

1.3.- SERVICIOS GENERALES

El monto ejercido de \$ 976,984.70 corresponde al período Enero-Marzo 2015.

La presente información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2015

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

I.- El monto reflejado en el concepto de Origen por \$ 3'909,071.00 esta compuesto por las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público por un importe de \$3'909,071.00 que representa los recursos liberados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo para los Gastos de Funcionamiento, y su aplicación es en Servicios Personales por \$ 2'272,546.51; Materiales y Suministros \$ 211,303.03; y Servicios Generales por \$ 976,984.70; dando un Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación de \$ 448,236.76 significando esta cifra el Ahorro Efectivo a la fecha.

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

II.- El monto reflejado es por -\$13,999.00 corresponde a la aplicación de bienes muebles integrado por \$13,999.00 por concepto de la compra de una telefono celular Iphone.

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

III.- El monto reflejado en el Origen es por incremento en otros orígenes de financiamiento por \$192,381.81; y la Aplicación es por incremento de Otras Aplicaciones de financiamiento por \$627,858.19; resultando un Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento de \$ -435,476.38

El presente estado financiero muestra la disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes a Efectivo por un importe de -\$1,238.62, que se deriva del Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio por un monto de \$ 1'116,907.48 disminuido de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del ejercicio por un monto de \$1'115,668.86.

La presente información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2015

NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

1.- Este estado financiero muestra el presupuesto modificado para el Organismo del ejercicio fiscal 2015, por \$ 16'059,196.00, siendo los ingresos devengados en el mes de Enero por \$988,744.00 con número de contrarecibo 0100022 y por \$518,025.00 con número de contrarecibo 0100279, en el mes de Febrero por \$1'211,566.00 con número de contrarecibo 0200197, en el mes de Marzo por \$1'190,736.00 con número de contrarecibo 0300612 al termino del primer trimestre se obtuvieron \$ 3'909,071.00 que representa el 24.34% del total del presupuesto autorizado modificado por \$ 16'059,196.00. Es importante comentar que la única fuente de financiamiento es por concepto de ingresos fiscales ramo 5 (transferencias de recursos).

2.-Este informe muestra cifras de los ingresos estimados y recaudados en el primer trimestre que se reportan, así como los ingresos recaudados o recibidos acumulados Enero-Marzo, la eficiencia anual o porcentaje de lo recaudado o recibido en el mismo periodo, que es del 24.34%.

NOTAS AL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO

1.- En este estado financiero se aprecian cifras del gasto en donde el devengado es por \$3'474,833.24, y el ejercido y pagado es el mismo por un monto de \$ 3'474,833.24 correspondientes al gasto ejercido por partida y capítulo presupuestales por fuente de financiamiento (Recursos Fiscales) de manera trimestral, que comparativamente con el presupuesto autorizado acumulado al periodo refleja un presupuesto sin devengar de \$12'584,362.76.

2.- En este apartado del informe se desglosa el presupuesto acumulado anual, con los 6 momentos contables establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el aprobado, modificado o presupuesto vigente, comprometido, devengado, ejercido y pagado, de manera resumida de todas las operaciones financieras del Organismo, conjuntamente con las metas aprobadas y realizadas de manera acumulativa Enero-Marzo, mostrando con ello el avance fisico-financiero del Programa Operativo Anual Modificado.

La presente información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

NOTAS A LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

1.- En este reporte se informa de los objetivos, programas, proyectos y/o metas programadas para ejercicio presupuestal 2015 y muestra los avances alcanzados de manera trimestral y acumulativa, así como las diferencias o variaciones existentes al cierre del primer trimestre. Haciendo mención de que el organismo ha obtenido un avance financiero al cierre de este trimestre del 22% y un 100% de avance fisico de las metas fijadas del primer trimestre, en virtud a los proyectos y actividades que atañen al Instituto.

La presente información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

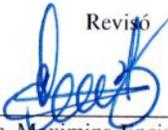
Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2015

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre dichas cifras."

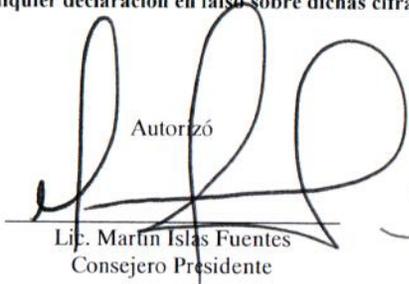
Elaboró


L.C. Elías Luna Yáñez
Director de Administración y
Finanzas

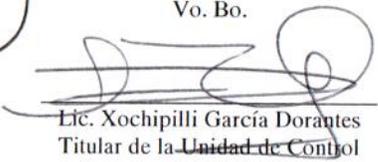
Revisó


Lic. Maximina Enciso Badillo
Directora General de Administración
y Finanzas

Autorizó


Lic. Martín Islas Fuentes
Consejero Presidente

Vo. Bo.


Lic. Xochipilli García Dorantes
Titular de la Unidad de Control
Interno



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

El Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, (IAIPGH), es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública Gubernamental en el Estado.

El IAIPGH, cuenta con su Programa Operativo Anual, en el cual se incluyen los proyectos de trabajo de cada una de las áreas, los cuales soportan las acciones sustantivas del IAIPGH, pues permiten fortalecer las actividades que en esta materia se llevan a cabo, no solo en la capital del estado, sino también en los municipios.

Panorama Económico y Financiero

En congruencia con el Decreto No. 315, a través del cual se autoriza El Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2015, en las proyecciones económicas, se considera dar prioridad a la política del gasto, en un marco de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

Autorización e Historia

Mediante Decreto número 217 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 29 de diciembre de 2014 se crea el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública Gubernamental en el Estado.

Organización y Objeto Social

Objeto Social

En el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, establece que el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, tiene por objeto vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en dicha Ley.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015

Principal Actividad

El artículo 87 del ordenamiento legal antes invocado, establece como atribuciones del IAIPGH las siguientes: "I.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, salvo las comprendidas en el Capítulo Único Título Octavo y los casos en los que se encuentre involucrado el personal del Instituto; II.- Recibir, dar trámite y resolver el recurso de inconformidad que interpongan los interesados, ante las resoluciones de los Comités de Acceso a la Información Pública Gubernamental de los sujetos obligados; III.- Coadyuvar con los órganos competentes en materia de administración documental en la elaboración de los lineamientos, criterios y técnicas necesarias para que los titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Comités de Acceso a la Información Pública Gubernamental de cada uno de los sujetos obligados, en el ámbito de sus respectivas facultades, realicen respectivamente, la clasificación y desclasificación de la información reservada y confidencial que corresponda; IV.- Coadyuvar en el establecimiento de las normas para la realización de las estadísticas que se requieran para el cumplimiento de las funciones públicas, que garanticen la imparcialidad, objetividad, transparencia, confiabilidad, periodicidad, oportunidad e independencia de las mismas; V.- Orientar y auxiliar a las personas para ejercer los derechos tutelados en la presente Ley; VI.- Elaborar y publicar estudios, investigaciones y publicaciones para difundir y socializar el conocimiento de las materias objeto de esta Ley, y sobre los probables impactos que provocaría el ejercicio de los derechos tutelados; VII.- Cooperar con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en el cumplimiento de las funciones de ambas instituciones; VIII.- Cooperar con los sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley, de manera directa e inmediata o mediante la elaboración de programas y celebración de acuerdos; IX.- Promover la transparencia y rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad; X.- Promover la regulación e instrumentación del principio de publicidad de los actos y decisiones, así como la participación ciudadana y comunitaria en el análisis y revisión de las políticas públicas; XI.- Requerir, recibir y sistematizar los informes mensuales que deberán enviarse a los sujetos obligados; XII.- Elaborar su estatuto orgánico y las disposiciones necesarias para el cumplimiento del mismo; XIII.- A propuesta del Consejero Presidente designar a los servidores públicos y empleados del Instituto. Los funcionarios del Instituto encargados de realizar estadísticas, no podrán pertenecer a un partido político o haber sido funcionarios, de alguno de los sujetos obligados, un año antes de su designación; XIV.- Elaborar el informe anual que rendirá ante el poder legislativo del Estado de Hidalgo; XV.- Preparar su proyecto de presupuesto de ingresos y egresos, que será enviado por conducto del Gobernador al Congreso del Estado, y administrar los recursos humanos, bienes y patrimonio del Instituto; XVI.- Hacer del conocimiento de la Autoridad competente, cuando algún servidor público incurra en alguno de los supuestos establecidos en el título octavo de la presente Ley, a efecto de que se resuelva al respecto; XVII.- El Instituto se coordinará con las Autoridades educativas de la Entidad, para fomentar la cultura de la transparencia y el derecho a la información pública gubernamental; XVIII.- Generar los programas de capacitación para los servidores públicos, adecuándolos por área y por materia a las necesidades propias del servicio público; y XIX.- Las demás que le confiera esta Ley, su reglamento y cualquiera otra disposición aplicable".

Ejercicio Fiscal.-

Las presentes notas de gestión administrativa se realizan para el ejercicio fiscal 2015.

Régimen Jurídico y Consideraciones Fiscales

El Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, está obligado realizar las retenciones que señale la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que se encuentra exento del pago de dicho impuesto, además está obligado a registrar su contabilidad en un sistema electrónico.

Estructura Organizacional Básica

El órgano máximo del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, es su Consejo General, de conformidad con el artículo 87 de la Ley que regula al IAIPGH.

Para el ejercicio de sus atribuciones, cuenta con cuatro Consejeros, un Consejero Presidente, un Secretario Ejecutivo, una Dirección General de Administración y Finanzas y las siguientes Direcciones: Informática; Administración y Finanzas; Capacitación y Difusión; Jurídica y de Acuerdos; Acceso a la Información y Protección de Datos; y la Unidad de Control Interno.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015

Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, ha dado cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, a los postulados básicos de contabilidad gubernamental y a la metodología emitida por los Consejo Nacional y Estatal de Armonización Contable.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se ha dado cumplimiento a la creación de cuentas de orden para el registro presupuestal.

Reporte Analítico del Activo

Se cuenta con una base de datos actualizada y los resguardos correspondientes, donde se registra de manera detallada las características y estado que guardan los activos propiedad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo. La depreciación se realiza en forma anual y depende de la vida útil de cada bien, es decir si es de tres años le corresponde el 33% por año, para 5 años el 20%, para 10 años el 10%.

Reporte de la Recaudación

El Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, recibe ingresos por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales son ministrados de manera mensual, de conformidad con el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, mismo que se incluyó en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2015.

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Procesos de Mejora

El Instituto ha establecido como políticas de control interno, la revisión periódica de las actividades que desarrollan los funcionarios públicos, a través de auditorías que lleva a cabo la Unidad de Control Interno, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño del trabajo de los servidores públicos del Organismo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Elaboró

L.C. Elías Luna Yáñez
Director de Administración y
Finanzas

Revisó

Lic. Maximina Enciso Badillo
Directora General de
Administración y Finanzas

Autorizó

Lic. Martín Islas Fuentes
Consejero Presidente

Vo. Bo.

Lic. Xochipilli García Dorantes
Titular de la Unidad de Control
Interno